



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

Municipalidad Provincial de Huaral

**ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2008-MPH-CM**

Huaral, 26 de Agosto del 2008.

**EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha. El Informe N° 090-MPH-2008/BM de fecha 18 de Agosto del 2008, mediante el cual la Encargada de la Biblioteca Municipal informa sobre Textos Donados por la Feria Cultural "El Libro de Oro"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Informe de Visto, la Encargada de la Biblioteca Municipal manifiestan que organizaron una actividad del Domingo 03 hasta el Domingo 10 de Agosto del presente año, denominada Feria Cultural "El Libro de Oro", la que se desarrolló con éxito y normalidad, consiguiéndose la donación, por parte del representante de dicha feria Sr. Pedro Tutaya Romani, de un importante lote de libros para uso de la Biblioteca; adjunta fotocopia del Acta de Donación.

Que, a través del Informe N° 243-2008-MPH/GDH, la Gerencia de Desarrollo Humano opina que es procedente aceptar la donación ofrecida; sugiriendo se eleven los actuados a Sesión de Concejo para su aprobación.

Que, el Numeral 20) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula que es una atribución del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el pedido, autorizan su atención; por tanto:

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ACEPTAR** la donación de veinticuatro (24) textos ofrecidos por la Feria Cultural "El Libro de Oro", representada por don Pedro Tutaya Romani, según consta en Acta de Entrega de Donación de Libros de fecha 08 de Agosto del 2008; para uso de la Biblioteca Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Huaral

Héctor Aquino Camargo  
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. Jaime C. Uribe Ochoa  
ALCALDE